

## **BOLETÍN OFICIAL DEL REGISTRO MERCANTIL**



Núm. 75 Jueves 19 de abril de 2012 Pág. 8674

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales CONVOCATORIAS DE JUNTAS

8147 INSTITUTO DE INVESTIGACIÓN, DESARROLLO Y CONTROL DE CALIDAD EN LA EDIFICACIÓN ORGANISMO DE CONTROL TÉCNICO. SOCIEDAD ANÓNIMA

El Consejo de Administración de esta Sociedad en su reunión de 23 de marzo de 2012 ha acordado convocar Junta General Ordinaria de la Sociedad a celebrar, a las 18:00 horas, el día 21 de mayo de 2012 en primera convocatoria y, en su caso, el día siguiente a la misma hora en segunda, en Málaga en el Hotel NH Málaga, sito en la Avda. Río Guadalmedina, s/n, al objeto de deliberar y decidir sobre el siguiente

## Orden del día

Primero.- Examen y aprobación, si procede, de las cuentas anuales abreviadas y propuesta de aplicación de resultados correspondientes al ejercicio 2011, así como de la gestión del Consejo de Administración.

Segundo.- Información de la situación concursal de la Sociedad.

Tercero.- Lectura y aprobación del acta de la Junta o, en su caso, designación de Interventores para su posterior aprobación.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 272 del Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital, a partir de la convocatoria de la junta general, cualquier accionista podrá obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la misma.

El derecho de asistencia a la Junta y la representación se ajustará a lo dispuesto en los Estatutos Sociales y en la legislación vigente. Los señores accionistas que tengan derecho de asistencia podrán hacerse representar en la Junta General por medio de otra persona, aunque esta no sea accionista, confiriendo la representación por escrito, bajo firma autógrafa (adjuntando copia del DNI), y con carácter especial para la Junta, debiendo expresar la delegación de representación la identidad del representante, quién a su vez deberá aceptar dicha representación para su validez. En caso de que la representación se considere pública, en razón a que el representante actúe en nombre de más de tres accionistas, deberá expresar, además, las instrucciones de voto en relación con cada uno de los puntos que integran el orden del día.

Los accionistas que representen, al menos, el cinco por ciento del capital social, podrán solicitar que se publique un complemento a la convocatoria de una Junta General de accionistas incluyendo uno o más puntos en el orden del día. El ejercicio de este derecho deberá hacerse mediante notificación fehaciente que habrá de recibirse en el domicilio social dentro de los cinco días siguientes a la publicación de la convocatoria.

Málaga, 23 de marzo de 2012.- El Presidente del Consejo de Administración.

ID: A120024491-1